

Número Expediente: 2603/2024

Informe Insuficiencia de Medios

Actividad: Contrataciones

Procedimiento: Contrataciones

Asunto: Contrato abierto simplificado sumario - Organización festejos taurinos Fiestas del Agua (Incluido el suministro de reses)

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

A petición del Concejal delegado de Festejos, Juventud, Seguridad, Protección Civil y Deportes, mediante Providencia de fecha 10 de junio de 2024, y en base a lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Visto el expediente número 2603/2024, que se tramita para la licitación y adjudicación del Contrato abierto simplificado de servicios - Organización Festejos taurinos Fiestas del Agua 2024 (incluido el suministro de reses), emito el siguiente,

INFORME

PRIMERO. Que este Ayuntamiento, dada la especialidad de la materia, no dispone de los medios materiales ni personales necesarios para realizar dicho servicio al tratarse de prestaciones específicas y concretas.

SEGUNDO. Que procede la emisión de resolución por el órgano de contratación acreditando la insuficiencia de medios y se proceda a la celebración de un contrato de servicios.

TERCERO. Que procede la publicación del informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Torres de la Alameda, en el día de la fecha de la firma electrónica.

La Técnica de Contratación,
Ana Belén Ruiz del Campo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

